



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1368-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de junio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL, del 29.MAY.2020, se designó, a partir del 01.JUN.2020, al Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en cargo de confianza de la Plaza 000366, comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, dispuesto con el numeral 1; para cuya ejecución el citado profesional deberá solicitar licencia sin goce de remuneraciones o renunciar a la plaza que viene ocupando actualmente, con la finalidad de no incurrir en infracción a la prohibición de doble percepción de ingresos del Estado contenida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público;

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, ante lo resuelto en el numeral 2° de la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL, el pleno acordó conceder licencia por cargo de confianza, sin goce de remuneraciones, al servidor nombrado de nivel remunerativo F3 del régimen del D.Leg. N° 276, Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, por haber sido designado Director General de Administración de la UNHEVAL, en el cargo de confianza de la Plaza 000366, comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL; a partir del 01 de junio de 2020 hasta que dure su designación como tal; asimismo, disponer que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones administrativas del caso de acuerdo a sus atribuciones respecto a la licencia otorgada;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0344-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **CONCEDER** licencia por cargo de confianza, sin goce de remuneraciones, al servidor nombrado de nivel remunerativo F3 del régimen del D.Leg. N° 276, Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, por haber sido designado Director General de Administración de la UNHEVAL, en el cargo de confianza de la Plaza 000366, comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL; a partir del 01 de junio de 2020 hasta que dure su designación como tal; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones administrativas del caso de acuerdo a sus atribuciones respecto a la licencia otorgada; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad VRInv  
OCI AL UTransparencia  
DIGA URH SUEyC  
SURPyC File Interesado  
Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL